ADENDA No. 2
SEGUNDA SUBASTA DE CERTIFICADOS DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO EMITIDOS BAJO LA MODALIDAD ANTICIPADA

La EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C. informa que, en virtud de lo dispuesto en el aviso de convocatoria del proceso de la segunda subasta de certificados de construcción y desarrollo emitidos bajo la modalidad anticipada, en aplicación del parágrafo del artículo 17 del Reglamento considera oportuno realizar la modificación del cronograma de conformidad con las necesidades operativas del proceso, así:

PRIMERO: Modificar el cronograma:

Etapa del Proceso	Fecha de cada Etapa del Proceso	Hito de Referencia
1. Convocatoria Oficial y publicidad del proceso	Quince (15) de septiembre de 2026	Los interesados podrán consultar el Reglamento, el Aviso de la Convocatoria Oficial y el Formato de Inscripción de la segunda subasta de certificados de derechos de construcción y desarrollo del 2026.
2. Inscripción de los participantes	Veintidós (22) de septiembre de 2026 al trece (13) de octubre de 2026	Los interesados podrán llevar a cabo el proceso de inscripción a la segunda subasta de certificados de derechos de construcción y desarrollo, de acuerdo con los requisitos definidos en el Reglamento y el Formato de Inscripción.
3. Revisión de requisitos	Catorce (14) de octubre de 2026 al cuatro (04) de noviembre de 2026	RenoBo en conjunto con la sociedad fiduciaria designada para tal efecto, llevarán a cabo la revisión de las condiciones de la inscripción de los participantes.
4. Periodo de subsanación de documentos	Cinco (05) de noviembre de 2026 al nueve (09) de noviembre de 2026.	Los interesados podrán subsanar la documentación presentada durante el proceso de inscripción.
5. Verificación de la subsanación	**Diez (10) de noviembre de 2026 al treinta (30) de noviembre de**	RenoBo en conjunto con la sociedad fiduciaria designada para tal efecto, verificarán el cumplimiento de la documentación subsanada.

	2026	
6. Definición de la cantidad de certificados a subastar	**01 de diciembre de 2026**	La Secretaría Distrital de Ambiente autorizará la cantidad de certificados disponibles para el desarrollo de la subasta, incluyendo la emisión de nuevos certificados, en caso de aplicar.
7. Publicación de lista de habilitados	**02 de diciembre de 2026**	RenoBo publicará el listado de los interesados habilitados para participar en la subasta.
8. Ejecución de la subasta	**04 de diciembre de 2026**	Presentación de ofertas (Sobre Sellado).
9. Adjudicación de tramos y notificación	**07 de diciembre 2026 al catorce (14) de diciembre de 2026**	Con posterioridad al cierre de la etapa de presentación de ofertas, RenoBo realizará la adjudicación de los tramos y notificará a los interesados el nombre del adjudicatario, así como la cantidad de certificados adjudicados.
10. Pago de certificados	Quince (15) de diciembre de 2026 al veintinueve (29) de diciembre de 2026	Los adjudicatarios de los certificados harán el pago de los mismos.
11. Cambio de registro de titularidad de los certificados en el sistema de registro y control de los certificados	Treinta y uno (31) de diciembre de 2026 al catorce (14) de enero de 2027	La sociedad fiduciaria designada para tal efecto, llevará a cabo el cambio de registro de la titularidad de los certificados en el sistema de registro y control.

SEGUNDO: Los demás términos y condiciones fijados en los documentos del proceso no modificados mediante la presente adenda se mantienen vigentes.

Bogotá D.C., veinte (20) de noviembre de dos mil veintiséis (2026).